



## Asamblea General

Distr. limitada  
15 de octubre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo séptimo período de sesiones

#### Tercera Comisión

Tema 98 del programa

**Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia**

**Alemania, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benin, Burkina Faso, Camboya, Croacia, China, Chipre, Dinamarca, Egipto, Eritrea, España, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Granada, Grecia, Guinea-Bissau, Haití, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Lesotho, Liberia, Malawi, Malta, Marruecos, Mauritania, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Panamá, Portugal, República de Corea, República Dominicana, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía y Ucrania: proyecto de resolución revisado**

#### **Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 56/116, de 19 de diciembre de 2001, en la que proclamó el período de 10 años que empieza el 1° de enero de 2003, Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización,

*Recordando también* la Declaración del Milenio<sup>1</sup>, en la que los Estados Miembros decidieron velar por que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan tener un ciclo completo de enseñanza primaria y por que las niñas y los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza, lo cual requiere un compromiso renovado de promover la alfabetización para todos,

*Reafirmando* que la educación básica es decisiva para el fortalecimiento de las naciones, que la alfabetización para todos es la esencia de la educación básica para todos, y que la creación de entornos y sociedades alfabetizados es esencial para lograr los objetivos de erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, poner freno al crecimiento de la población, lograr la igualdad entre los géneros y alcanzar el desarrollo sostenible, la paz y la democracia,

---

<sup>1</sup> Véase la resolución 55/2.



*Convencida* de que la alfabetización es indispensable para que todos los niños, jóvenes y adultos adquieran los conocimientos esenciales para la vida cotidiana que les permitan hacer frente a los problemas con que pueden tropezar en la vida, y representa un avance fundamental en la educación básica, que es un medio indispensable para la participación efectiva en las sociedades y en la economía de siglo XXI,

*Afirmando* que la realización del derecho a la educación, especialmente para las niñas, contribuye a la erradicación de la pobreza,

*Profundamente preocupada* por la persistencia de las diferencias de género en la educación, que quedan de manifiesto en el hecho de que aproximadamente dos terceras partes de los analfabetos del mundo son mujeres,

1. *Toma nota* del informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre un plan de acción internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización<sup>2</sup>;

2. *Acoge con beneplácito* el Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización;

3. *Hace un llamamiento* a todos los gobiernos para que refuercen la voluntad política, movilicen recursos nacionales suficientes, establezcan entornos normativos más incluyentes y conciben estrategias innovadoras para llegar a los grupos más pobres y más marginados y para buscar nuevos sistemas de enseñanza escolar y no escolar con miras a lograr los objetivos del Decenio;

4. *Insta* a todos los gobiernos a tomar la iniciativa en la coordinación de las actividades del Decenio a escala nacional, reuniendo a todos los agentes nacionales que corresponda en un diálogo constante sobre la formulación de políticas, y la ejecución y evaluación de los programas de alfabetización;

5. *Hace un llamamiento* a todos los gobiernos y a las organizaciones profesionales para que refuercen las instituciones educativas en sus países, con miras a ampliar su capacidad y a promover la calidad de la educación;

6. *Hace un llamamiento* a todos los gobiernos y a las organizaciones e instituciones económicas y financieras, tanto nacionales como internacionales, para que presten mayor apoyo financiero y material a la labor encaminada a promover la alfabetización y a lograr los objetivos de la educación para todos y los del Decenio mediante, entre otras cosas, la iniciativa 20/20<sup>3</sup>, según proceda;

7. *Invita* a los Estados Miembros, a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, a intensificar su labor en pro de la aplicación efectiva del Plan de Acción;

8. *Decide* que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura asuma una función de coordinación para impulsar y catalizar las actividades en el plano internacional que se realicen en el marco del Decenio, de manera que éstas complementen el proceso en curso de educación para todos y estén coordinadas con éste;

---

<sup>2</sup> Véase el documento A/57/218 y Corr.1.

<sup>3</sup> Véase el *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexo II, párr. 88 c).

9. *Pide* al Secretario General que, en cooperación con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, prepare un informe sobre la aplicación del Plan de Acción para presentarlo a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

10. *Decide* incluir en el programa de su quincuagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”, un subtema titulado “Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos”.

---